



DECRETO N° **626**
(Chile Compra)

CASTRO, 20 de Octubre del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE, adquisición N° 2730-278-L115, a través del portal Chile Compra, "**ADQUISICIÓN TOLDOS PLEGABLES**".

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215. 22.04.999, C.C.06.06.01, del presupuesto municipal vigente.

ARCHÍVESE.-

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/Dmv/emg

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. Cultura
- Archivo "13".-